

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

BOLETIN N° 6198

FALLOS DICTADOS POR EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA EL 17/11/2022

**MIEMBROS PRESENTES:** Dr. Gerardo Gómez Coronado; Sr Jorge Gallelli y

Sr. Eduardo Bozzi.-

Presidió la Sesión, el Dr. Gerardo Gómez Coronado.-

Actuó en la Secretaría, el Sr. Jorge Gallelli.-

SUSPENSION POR CINCO (5) AMONESTACIONES Inic. 14/11/2022 EXPTE. 90920:

Se suspenden por un partido a los siguientes jugadores:

CABRERA Bruno	Lanús	4ta.
DRUILLE Luca Samir	Arsenal F.C.	"
ECHEVERRIA Julián E.	Platense	"
MAIDANA Ignacio V.	Huracán	"
MAST Thiago Alejandro	Rosario Central	"
MESA Diego Gabriel	Racing Club	"
PAREDES Alan Máximo	Unión	"
PERDIGUERO Damián I.	Atlético Tucumán	"
RIOS Franco Matías	Independiente	"
BERARDO Patricio Martín	Excursionistas	"
BERTO Rodrigo Gustavo	San Martín	"
CABRERA Isaias Nahuel	Lanús	5ta.
CORDOBA Alejo M.	San Lorenzo de Almagro	"
FERNANDEZ Dylan Nahuel	River Plate	"
GALLO Enzo Rodrigo	Atlético Tucumán	"
JUAREZ Ignacio Jesús	"	"
GARCIA Federico del C.	Central Córdoba (S.E.)	"
MEDINA Marcos Rubén	Arsenal F.C.	"
RIQUEL Alan Maximiliano	"	"
SERRA Mateo Martín	Rosario Central	"
YUNIS Zahir Esteban	Colón	"
BARRERA Yago Nicolás	Comunicaciones	"
CUTIÑO Gonzalo Dario	Real Pilar	"
GALLINETTI Gonzalo X.	Fénix	"
RODRIGUEZ Cristian	Deportivo Armenio	"
AVILA Rodolfo Valentín	Central Córdoba (S.E.)	6ta.
BASTILLA Luca	Platense	"
CENA Santiago José	San Lorenzo de Almagro	"
DELGADO Tomás Lautaro	Atlético Tucumán	"
DUARTE Lautaro Alejo	Argentinos Juniors	"
MARCHINI Jeremías D.	Independiente	"
MEDIAVILLA HERNANDEZ J.	Aldosivi (Mar del Plata)	"
MORA Lautaro Iván	Huracán	"
REARTE Thomas Emanuel	Atlético Tucumán	"
SEYRAL ECHECOPAR A.	Sarmiento	"
SPINA Gerónimo	Estudiantes de La Plata	"
VALENTE Francesco Lucca	Patronato (Paraná)	"
ZORZOLI Tobías Pablo A.	"	"
BORGHETTO Inti Jonás	Colón	7ma.
DE LA CUESTA AIROLDI A.	River Plate	"
GENTINI Alan Leonel	Independiente	"
HERRERA Facundo E.	Boca Juniors	"
KELLY Juan Pablo	Arsenal F.C.	"
PULERO Gregorio	Sarmiento	"
RIOS Leonardo Nicolás	Rosario Central	"
RODRIGUEZ Alejandro E.	Independiente	"
FERRONATO Valentino	Unión	8va.
MASCHERONI Bruno Román	Arsenal F.C.	"
MASTANTUONO Franco	River Plate	"
DOBAL Joaquín	Racing Club	9na.

/// Sigue hoja 2.-

EXPEDIENTE 90920 (Continuación)

FIGUEROA Gonzalo Martín Atlético Tucumán	9na.
PERALTA Juan David "	"
PEREYRA Milton Agustín Boca Juniors	"
SANDOVAL ORTEGA Juan F. Bánfield	"
TORRES Tiago Nahuel Aldosivi (Mar del Plata)	"
SUAREZ Lorenzo Jesús Deportivo Metalúrgico	Ia.F.
ROJO Ramiro Germán Estudiantil Porteño	"
LOPEZ Nahuel Adrián Country de Bánfield	"
MAZZOLA Mariano Carlos "	"
GHENELOFF Andina Julián S.E.C.L.A.	"
JURGENSEN Matías N. Atlanta	"
OILHABORDA Santino Ferro Carril Oeste	"
VERA Pablo Ariel "	"
ROSENTAL Nicolás Raúl Pinocho	"
MILANI Matías Gastón Bánfield	3ra.F.
CALCIANO SENABRE S. Pacífico	"
MARTINEZ Tomás Valentín CI.DE.CO.	"
MASZNICZ Valentín Glorias	"
ARRUA PONZIO Lucas U. Miriñaque	4ta.F.
RAMOS Santiago Glorias	"
FRETE Thiago Daniel Rácing Club	5ta.F.
IBARRA Máximo Country de Bánfield	"
BUTTICE Simón Caballito Juniors	6ta.F.
CENTENO Tiziano B. Estrella de Boedo	"
ANDINO VALENCIA Santino Godoy Cruz (Mendoza)	"
LEZCANO OVIEDO Ramiro A. La Catedral	7ma.F.
FIGUEROA Benjamín I. CI.DE.CO.	"
MARMOL Juan Ignacio Unión de Ezpeleta	"
PASZKO PEREZ Tobías C. Arsenal F.C.	"
PAZ Tiara Abigail Unión de Ezpeleta	4ta.F.Fem.
MARTINEZ Lucila Yazmín Huracán	5ta.F.Fem.

Art. 208 del R.D. (límite de amonestaciones).-

DEPORTIVO LAFERRERE c. LINIERS 4ta.B. 30/10/2022 EXPTE. 90823:

Se suspende por el término de un mes, en forma condicional, al árbitro José Victoriano Moreyra. Arts. 270 y 63 del R.D. (permitir ingreso jugador inhabilitado).-

GIMNASIA Y ESGRIMA (Mendoza) c. ESTUDIANTES Ira.Nac. 05/11/2022 EXPTE. 90836:

Se impone multa de v.e. 300, por el término de tres fechas, al Club Gimnasia y Esgrima de Mendoza. Art. 80 del R.D. (proyectil impacta a árbitro asistente).-

SPORTIVO DOCK SUD c. VILLA SAN CARLOS 4ta.B. 05/11/2022 EXPTE. 90841:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a los Clubs Sportivo Dock Sud y Villa San Carlos, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

CLAYPOLE c. ARGENTINO DE MERLO 4ta.C. 26/10/2022 EXPTE. 90842:

Se da por perdido este partido al Club Claypole. Art. 106 a) del R.D. (no tener el campo disponible para la realización del partido).-

SUSPENSION POR CINCO (5) AMONESTACIONES Inic. 07/11/2022 EXPTE. 90900:

1º) Se aprueba la resolución de la Mesa Directiva del día 11 de Noviembre de 2022.-

2º) Se suspende por el término de un mes, en forma condicional, al árbitro Carlos Gabriel Maidana. Arts. 270 d) y 63 del R.D. (informe erróneo)

LINIERS c. REAL PILAR F.C. 4ta.B. 06/11/2022 EXPTE. 90905:

Se multa al Club Liniers, en v.e. 21. Arts. 94 g) y 148/9 del R.D. (redes).-

JUVENTUD UNIDA c. BERAZATEGUI 5ta.C. 06/11/2022 EXPTE. 90908:

1º) Se suspende por cinco partidos al jugador Fernando José Danés, del Club Juventud Unida. Art. 215 del R.D. (actuar estando suspendido).-

2º) Se multa al Club Juventud Unida, en v.e. 40. Art. 91 a) del R.D. (actuación jugador suspendido).-

3º) Se da por perdido este partido al Club Juventud Unida. Art. 107 a) del R.D. (incluir a jugador previamente suspendido).-

CLAYPOLE c. DEPORTIVO MUÑIZ 7ma., 8va. y 9na.C. 06/11/2022 EXPTE. 90917:

Se dan por perdidos estos partidos al Club Deportivo Muñiz. Art. 109 in fine del R.D.-

LEANDRO N. ALEM c. VICTORIANO ARENAS 7ma.C. 05/11/2022 EXPTE. 90918:

1º) Se suspende por cinco partidos al jugador Alberto Vallejos, del Club Victoriano Arenas. Art. 215 del R.D. (actuar estando suspendido).-

2º) Se multa al Club Victoriano Arenas en v.e. 40. Art. 91 a) del R.D. (actuación jugador suspendido).-

3º) Se suspende por el término de un mes, en forma condicional, al árbitro Lucas Ariel Colombo. Arts. 270 y 63 del R.D. (permitir ingreso de jugador inhabilitado).-

CENTRO ESPAÑOL c. DEFENSORES DE CAMBACERES Ira.D. 11/11/2022 EXPTE. 90924:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$3.200), al aguatero Ezequiel Galarza, del Club Centro Español. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

ARGENTINOS JUNIORS c. LANUS 4ta. 12/11/2022 EXPTE. 90925:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Leandro Daniel Zanaria, del Club Lanús. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-

SARMIENTO c. ESTUDIANTES DE LA PLATA 5ta. 12/11/2022 EXPTE. 90926:

1º) Se suspende provisionalmente, al jugador Francisco Carneri, del Club Sarmiento. Art. 22 del R.D.-

2º) Se hace saber al Club Estudiantes de La Plata, que deberá informar dentro del término de cinco días, el diagnóstico médico del jugador que saliera lesionado a los 43 minutos del partido.-

GENERAL LAMADRID c. CENTRO ESPAÑOL 5ta. y 6ta.C. 03/11/2022 EXPTE. 90927:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Centro Español, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

D10 FOOTBALL CLUB c. VICTORIANO ARENAS 9na.C. 02/11/2022 EXPTE. 90928:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Victoriano Arenas, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

ATLETICO TUCUMAN c. HURACAN 9na. 12/11/2022 EXPTE. 90956:

Se suspende por cuatro partidos o se le multa en v.e. 92 (\$165.600), al director técnico Pablo Exequiel Salamanca, del Club Huracán. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos y protestas reiteradas).-

LANUS c. ARGENTINOS JUNIORS 7ma. 12/11/2022 EXPTE. 90961:

Se autoriza al director técnico Mariano Ezequiel Echeverría, del Club Lanús, a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

DIVISIONES JUVENILES 4ta. a 9na. Inic. 14/11/2022 EXPTE. 90921:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

MORENO DIAZ Martiniano	Estudiantes de La Plata	4ta.
AQUINO DYLAN Fabricio	Lanús	"
PIETERS Thomas Ariel	Sarmiento	"
LABARONI Matías	"	"
PORCILE Agustín	"	"
COLLETTA Talo	River Plate	"
MANCINI Marcos Hernán	Chacarita Juniors	"

EXPEDIENTE 90921 (Continuación)

VERA Joaquín	Aldosivi (Mar del Plata)	5ta.
MORAN Héctor Armando	"	"
ALESSANDRINI Albano Emanuel	Arsenal F.C.	"
MENDEZ Gustavo Nahuel	"	"
CASAZZA Ramiro Adrián	Barracas Central	"
OLIVERIO Ramiro	"	"
SANDOVAL Ulises Emiliano	Defensa y Justicia	"
MARTINEZ Lucas Ignacio	Estudiantes de La Plata	"
QUINTANA Uriel Marcos Emanuel	Gim. y Esgrima La Plata	"
MECADAN Amir André	"	"
DUARTE Alex Yair	Patronato (Paraná)	"
CABRERA Damián Eduardo	San Lorenzo de Almagro	"
ARIAS Martín Agustín	"	"
PORRA Tomás Uriel	"	"
IÑIGUEZ David Valentín	Central Córdoba (S.E.)	6ta.
LUNA Nicolás Facundo	"	"
FORNERIS Alan	Colón	"
BARDELLA Lucas Daniel	Defensa y Justicia	"
GIGENA RUIZ Thiago Gael	Newell's Old Boys	"
RAMOS LOPEZ Lucas Nahuel	Rosario Central	"
PRATA Ian	Arsenal F.C.	7ta.
CARRIZO Mauricio Fabián	Atlético Tucumán	"
GIMENEZ Kevin Matías	Barracas Central	"
COLMEGNA Agustín	Boca Juniors	"
MEDINA Fernando Santiago	Huracán	"
NATALINI Juan Segundo	Tigre	"
RAVANO Jonás Víctor	Colón	8va.
MEDINA Ayrton Joel	Independiente	"
RAMIREZ Matías Ariel	Platense	"
OJEDA Mariano Benjamín	Patronato (Paraná)	"
SALINARDI Branco Lautaro	San Lorenzo de Almagro	"
PAREDES RODRIGUEZ Facundo N.	Independiente	9na.

Art. 154 del R.D.-

**F U T S A L**

LA CATEDRAL c. HURACAN 1ra. 01/11/2022 EXPTE. 90808:

Visto la nota presentada por el Club Huracán, donde manifiestan que "el día 14 de octubre de 2022, se ha recibido en nuestra institución la reprogramación correspondiente al partido que fue suspendido en la fecha 04 de octubre de 2022, contra el Club La Catedral, siendo que la misma resulta en todos sus términos fuera del reglamento (...)", y en atención a que el presente partido debía disputarse dentro de los diez días luego de su suspensión (Art. 9 del Reglamento de Campeonatos de Primera "C" de FUTSAL 2022), de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, se dispone dictar la siguiente

**Resolución:**

Se da por perdido este partido al Club La Catedral. Arts. 109 in fine del R.D. y 9 del Reglamento de Campeonatos de Primera "C" de FUTSAL 2022 publicado en Boletín 6086 del H. Comité Ejecutivo.-

CABALLITO JUNIORS c. UAI- URQUIZA 3ra. 05/11/2022 EXPTE. 90863:

Se da por perdido este partido al Club Caballito Juniors. Art. 106 m) del R.D. (falta médico).-

GENERAL LAMADRID c. ALL BOYS 3ra. 06/11/2022 EXPTE. 90865:

Se dispone se fije nueva fecha para la disputa de este partido. Arts. 32 y 33 del R.D.-

HURACAN c. DEPORTIVO HURLINGHAM 3ra. 04/11/2022 EXPTE. 90866:

1º) Se clausura por el término de tres fechas, la cancha del Club Huracán, limitada a la Tercera División de FUTSAL. Art. 81 del R.D. (incidentes).-

2º) Se multa al Club Huracán, en v.e. 9. Art. 140 del R.D.-

3º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Deportivo Hurlingham, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

BANFIELD c. 17 DE AGOSTO 6ta. 06/11/2022 EXPTE. 90874:

1º) Se clausura por el término de tres fechas, la cancha del Club 17 de Agosto, limitada a la Sexta División de FUTSAL. Art. 81 del R.D. (incidentes).-

2º) Se multa al Club 17 de Agosto en v.e. 9. Art. 140 del R.D.-

JUVENTUD DE TAPIALES c. SOCIAL PARQUE 7ma. 02/11/2022 EXPTE. 90876:

Se da por perdido este partido al Club Social Parque. Art. 109 in fine del R.D.-

NICOLAS AVELLANEDA c. ITUZAINGO 7ma. 30/10/2022 EXPTE. 90877:

Se da por perdido este partido al Club Ituzaingó. Art. 109 in fine del R.D.-

EL TALAR c. BARRACAS CENTRAL 6ta. 05/11/2022 EXPTE. 90895:

Se da por perdido este partido al Club El Talar. Art. 109 in fine del R.D.-

GIMNASIA Y ESGRIMA DE VELEZ SARSFIELD c. VILLA MODELO 8va. 06/11/2022 EXPTE. 90899:

Se da por perdido este partido al Club Villa Modelo. Art. 109 in fine del R.D.-

BOCA JUNIORS c. RACING CLUB 1ra. 12/11/2022 EXPTE. 90929:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$ 3.200) ,al delegado Juan José Alaimes, del Rácing Club. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Boca Juniors, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

MIRIÑAQUE c. DEPORTIVO METALURGICO 1ra. 12/11/2022 EXPTE. 90930:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador José Rubén Montero, del Club Miriñaque. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-

2º) Se suspende por cuatro partidos, al jugador Dylan Sebastián Rivero, del Club Miriñaque. Arts. 200 a) II y 48 del R.D. (cachetazo adversario, reincidencia).-

NICOLAS AVELLANEDA c. COMUNICACIONES 1ra. 13/11/2022 EXPTE. 90931:

Se da vista a los Clubs Nicolas Avellaneda y Comunicaciones, debiendo tomar conocimiento y contestar antes del día Martes 22 a las 18 horas. Arts. 7 y 10 del R.D.-

RIVER PLATE c. GLORIAS 1ra. 12/11/2022 EXPTE. 90932:

Se suspende por un partido al jugador Felipe Aldo Ubaltton, del Club Glorias. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. PINOCHO 1ra. 11/11/2022 EXPTE. 90933:

Se suspende por un partido al jugador Guillermo Nahuel Alvarez, del Club Pinocho. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

NEWELL'S OLD BOYS c. SAN LORENZO DE ALMAGRO 3ra. 12/11/2022 EXPTE. 90934:

Se suspende por un partido y se inhabilita por el término de un mes para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Ian Agustín Pedraza, del Club San Lorenzo de Almagro. Arts. 207 y 211 del R.D. (doble amonestación).-

NUEVA ESTRELLA c. GLORIAS 3ra. 12/11/2022 EXPTE. 90935:

1º) Se suspende por cuatro partidos, al jugador Iván Julio González, del Club Nueva Estrella. Art. 200 a) I del R.D. (golpe de puño adversario).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Juan Alejo Lopetegui, del Club Glorias. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

EXPEDIENTE 90935 (Continuación)

3º) Se suspende por un partido al jugador Elías Damián Leguizamón, del Club Glorias. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

PINOCHO c. S.E.C.L.A. 3ra. 12/11/2022 EXPTE. 90936:

Se suspende por un partido al jugador Arón Calel Amestoy, del Club S.E.C.L.A. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

RACING CLUB c. HEBRAICA 3ra. 13/11/2022 EXPTE. 90937:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$ 3.200 ), al delegado Hernán Lemus Muller, del Rácing Club. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

MIRIÑAQUE c. DEPORTIVO METALURGICO 5ta. y 7ma. 12/11/2022 EXPTE. 90939:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Deportivo Metalúrgico, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

HURACAN c. CHACARITA JUNIORS 6ta., 7ma. y 8va. Inic. 14/11/2022 EXPTE. 90940:

Se dan por perdidos estos partidos al Club Huracán. Art. 109 in fine del R.D.-

LA CATEDRAL c. GIMNASIA Y ESGRIMA DE VELEZ SARSFIELD 6ta. 13/11/2022 EXPTE. 90941:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Gimnasia y Esgrima de Vélez Sársfield, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

DEPORTIVO METALURGICO c. GIMNASIA Y ESGRIMA DE VELEZ SARSFIELD 8va. 09/11/2022 EXPTE. 90942:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Dante Nicolás Gradin, del Club Gimnasia y Esgrima de Vélez Sársfield. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Se hace saber al Club Deportivo Metalúrgico, que deberá informar dentro del término de cinco días, el diagnóstico médico del jugador que saliera lesionado a los 32 minutos del partido.-

3º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Gimnasia y Esgrima de Vélez Sársfield, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

PINOCHO c. SAN LORENZO DE ALMAGRO 8va. 12/11/2022 EXPTE. 90943:

Se suspende por tres partidos o se le multa en v.e. 13 (\$ 10.400 ), al delegado Stefano Freddi, del Club Pinocho. Arts. 185 y 260/1 del R.D. (agravios árbitro).-

LA CATEDRAL c. GIMNASIA Y ESGRIMA DE VELEZ SARSFIELD 8va. 13/11/2022 EXPTE. 90957:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club La Catedral, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

EL TALAR c. BANFIELD 1ra. 13/11/2022 EXPTE. 90958:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club El Talar, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

FERRO CARRIL OESTE c. ATLANTA 1ra. Copa de Plata. 15/11/2022 EXPTE. 90959:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Leonel Gustavo Chillemi, del Club Ferro Carril Oeste. Arts. 22 y 8 del R.D.-

EXPEDIENTE 90959 (Continuación)

2º) Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Omar Francisco Rodríguez, del Club Ferro Carril Oeste. Art. 8 del R.D.(habilitado para actuar).-

RACING CLUB c. BOCA JUNIORS 1ra. 15/11/2022 EXPTE. 90960:

Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al médico Emmanuel Ignacio Sforza, del Club Boca Juniors. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

PLATENSE c. NUEVA CHICAGO 3ra. 15/11/2022 EXPTE. 90964:

1º) Se suspende por un partido al jugador Axel Nicolás Miño, del Club Platense. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Facundo Leonel Bonari, del Club Nueva Chicago. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

DIVISIONES JUVENILES DE 4ta. a 7ma. Inic. 14/11/2022 EXPTE. 90922:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

BALDUZZI Lucas Alejandro	Almafuerte	4ta.
BULQUIN VILALBA Alejo Gonzalo	Pacífico	"
CUTTIZ Mateo	Glorias	"
CASADO Axel Joel	"	"
GALVAN Bruno Elian	Camioneros	"
FRANCO VALIENTE Diego Eduardo	"	"
ALMAFUERTE Thiago Lionel	Almafuerte	5ta.
TORRE Luca Leonel	"	"
GIBEZZI Teo	Las Heras	"
SANTELLA Lucca Manuel	Platense	"
SENA Benjamín Ian	17 de Agosto	6ta.
ECHEVERRIA Ian Catriel	Chacarita Juniors	"
ZABALA Thiago Agustín	Independiente	"
BARREIRO RUIZ Santiago Alexis	Camioneros	7ta.

Art. 154 del R.D.-

# **F U T B O L                    F E M E N I N O**

BANFIELD c. SARMIENTO 1ra. 06/11/2022 EXPTE. 90878:

1º) Se clausura por el término de tres fechas la cancha del Club Sarmiento limitada a la Primera División "B" de Fútbol Femenino. Art. 81 del R.D. (hostilidad).-

2º) Se multa al Club Sarmiento en v.e. 15. Art. 140 del R.D.-

SPORTIVO BARRACAS c. ITUZAINGO 1ra. 05/11/2022 EXPTE. 90883:

1º) Se dispone se fije nueva fecha para la disputa de este partido.  
Arts. 32 y 33 del R.D.-

2º) Se dispone que el Club Ituzaingó, abone al Club Sp

los gastos de traslado, previa presentación fehaciente del pago. Art. 94 11) del R.D.-  
A.D.C.C. c. QUILMES A.C. 1ra. 30/10/2022 EXPTE. 90944:  
1º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de

1º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club A.D.C.C., debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-  
2º) Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de

*Estadios, a sus efectos.-*

CANUELAS F.C. c. BERAZATEGUI 1ra. 13/11/2022 EXPTE. 90945:  
Se suspende por un partido a la jugadora Blanco Isabella Ailén, del

NEWELL'S OLD BOYS c. TALLERES (Córdoba) 1ra. 12/11/2022 EXPTE. 90946:  
1º) Se suspende por tres partidos a las jugadoras Luciana Antonella Ferreyra y Anamín Milena Rapela, del Club Newell's Old Boys, y a Betina Fernanda Soriano y Lourdes Sofía Brito, del Club Talleres de Córdoba. Art. 200 del R.D. (participar en gresca generalizada).-  
2º) Se suspende por cuatro partidos a la jugadora Antonella Tamara Chazarreta, del Club Newell's Old Boys. Art. 185 del R.D. (agravio y ademán equívoco árbitro).-  
3º) Se suspende por cinco partidos, a la jugadora Pamela Daiana Chindamo, del Club Newell's Old Boys. Arts. 200 y 205 f) del R.D. (participar en gresca generalizada y arrojar botella a parcialidad visitante).-  
4º) Se suspende por dos partidos a la jugadora Dalmira Martina Arévalo, del Club Newell's Old Boys. Art. 186 del R.D. (términos descomedidos).-  
5º) Se suspende por dos partidos, a la jugadora Evangelina Franco, del Club Talleres de Córdoba. Art. 205 del R.D. (gestos obscenos a la parcialidad visitante).-  
6º) Se suspende por tres partidos o se le multa en v.e. 19 (\$19.950), al delegado Martín D' Amoriza, del Club Newell's Old Boys. Arts. 185, 186, 260/1 y 61 del R.D. (ademán equívoco y términos descomedidos).-  
7º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 6 (\$6.300), al delegado Miqueas Exequiel Russo, del Club Talleres de Córdoba. Arts. 287 y 260/1 del R.D. (actitud incorrecta).-  
8º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 6 (\$6.300), a la médica Florencia Wisburd, del Club Newell's Old Boys. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-

ROSARIO CENTRAL c. BELGRANO (Córdoba) 1ra. 09/11/2022 EXPTE. 90947:

1º) Se suspende por un partido a la jugadora Virginia Del Carmen Coronel, del Club Rosario Central. Art. 186 del R.D. (términos descomedidos).-  
2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 6 (\$6.300), al director técnico Damián David Ledesma, del Club Rosario Central. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

TIGRE c. SPORTIVO BARRACAS 1ra. 13/11/2022 EXPTE. 90965:

1º) Se dispone se fije nueva fecha para la disputa de este partido. Arts. 32 y 33 del R.D.-  
2º) Se dispone que el Club Tigre, abone al Club Sportivo Barracas, los gastos de traslado, previa presentación fehaciente del pago. Art. 94 11) del R.D.-

SAN MARTIN PROTESTA C/ SPORTIVO ITALIANO Inic. 17/11/2022 EXPTE. 90968:

Se hace saber al Club San Martín que deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 del R.D. (arancel por derecho de protesta).-

**F U T S A L      F E M E N I N O**

LOS ANDES c. NUEVA ESTRELLA 1ra. y 3ra. 05/11/2022 EXPTE. 90919:

Se dan por perdidos estos partidos al Club Los Andes. Art. 106 a) del R.D. (no tener el campo disponible para la realización de estos partidos).-

HURACAN c. ALMAFUERTE 1ra. 12/11/2022 EXPTE. 90948:

Se suspende por un partido a la jugadora María Angela Solano Rodríguez, del Club Huracán. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

S.E.C.L.A. c. RIVER PLATE 1ra. 12/11/2022 EXPTE. 90949:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$3.200), al delegado Sebastián Payer, del Club S.E.C.L.A. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-

DEPORTIVO MORON c. LOS ANDES 3ra. 13/11/2022 EXPTE. 90950:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Los Andes, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

INDEPENDIENTE c. COMUNICACIONES 3ra. 12/11/2022 EXPTE. 90951:

Se suspende por un partido a la jugadora Zoe Antonella Ribero, del Club Independiente. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

NUEVA CHICAGO c. GLORIAS 4a., 5a. y 6a. Inic. 14/11/2022 EXPTE. 90952:

Se dan por perdidos estos partidos al Club Nueva Chicago. Art. 109 in fine del R.D.-

DEPORTIVO MORON c. LOS ANDES 6a. 13/11/2022 EXPTE. 90953:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Los Andes, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

DEPORTIVO VAPORAKI c. UNION DE EZPELETA 6a. 12/11/2022 EXPTE. 90954:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$3.200), al delegado Camilo Tomás Nuñez, del Club Unión de Ezpeleta. Arts. 186 y 260/1 (términos descomedidos).-

GLORIAS c. NUEVA ESTRELLA 4a. y 5a. Inic. 15/11/2022 EXPTE. 90962:

Se dan por perdidos estos partidos al Club Glorias. Art. 109 in fine del R.D.-

ARGENTINOS JUNIORS c. GLORIAS 4a. Inic. 15/11/2022 EXPTE. 90963:

Se da por perdido este partido al Club Glorias. Art. 109 in fine del R.D.-

GENERAL LAMADRID c. JORGE NEWBERRY 1ra., 3ra. y 4a. Inic. 17/11/2022 EXPTE. 90966:

Se dan por perdidos estos partidos al Club Jorge Newbery. Art. 109 in fine del R.D.-

BANFIELD PROTESTA C/ NUEVA ESTRELLA Inic. 16/11/2022 EXPTE. 90967:

Se hace saber al Club Bánfield que deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 del R.D. (arancel por derecho de protesta).-

COMUNICACIONES c. CAMIONEROS 1ra. 16/11/2022 EXPTE. 90969:

Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Franco Saccoia Mazzitello, del Club Comunicaciones. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

DIVISIONES JUVENILES 4ta. Inic. 14/11/2022 EXPTE. 90923:

S Se suspende por un partido a las siguientes jugadoras:

OTERO Morena Ayelén	Platense	4ta.
DAVID Candela	Bánfield	"

Art. 154 del R.D.-

**F U T B O L      P L A Y A**

MALVINAS c. HURACAN Ira. 13/11/2022 EXPTE. 90955:

1º) Se suspende por un partido al jugador Braian Iván La Fuente, del Club Malvinas. Art. 287 del R.D. (agravio adversario).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Mauro Elías Pérez, del Club Malvinas. Art. 287 del R.D. (agravio adversario).-

3º) Se suspende por un partido al jugador Daniel Sequeira Esquivel, del Club Malvinas. Art. 287 del R.D. (agravio adversario).-

4º) Se suspende por dos partidos al jugador Franco Adriano Meletto, del Club Huracán. Art. 287 del R.D. (incorrectión y agravio adversario).-

5º) Se suspende por tres partidos al jugador Lucas Alonso, del Club Huracán. Art. 287 del R.D. (agravio adversario).-

6º) Remítase copia del informe del árbitro a la Gerencia de Equidad y Género.-

**F U T B O L      P L A Y A      F E M E N I N O**

MALVINAS c. BOCA JUNIORS Ira. 06/11/2022 EXPTE. 90897:

Se clausura por el término de dos fechas, en forma condicional, la cancha del Club Malvinas, limitada a la División de Fútbol Playa Femenino. Arts. 81 y 63 del R.D. (incidentes, hostilidad).-

- - - - 0 - - - -